

COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

"PRADO VALLEJO CIA. COOPRA CIA. LTDA."

El Quinche – San Miguel – lote 25 – Teléfono 022388802

El Quinche, junio de 2015

INFORME DE GERENTE:

SR. RAFAEL SANCHEZ J.

DIRIGIDO A: JUNTA GENERAL DE SOCIOS

AÑO 2014

Señores: Presidente, Comisario y Socios de la Compañía de Servicios Comunitarios "Prado Vallejo Cia. Ltda."

Presente.-

Cumpliendo lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en esta oportunidad presento a conocimiento de ustedes el informe anual de mis gestiones como administrador de la empresa.

Como es de sus conocimientos el año 2014, ha sido de trabajo conjunto a fin de obtener el incremento de los socios en la superintendencia de compañías y la actualización y legalización de estatutos. Además se obtuvo el permiso de operación, con el fin de tener el permiso reglamentario establecido. Todo esto ha sido posible con la cooperación y voluntad de todos y cada uno de los accionistas, a los cuales agradezco por darme la confianza de estar al frente de las actividades de la Compañía.

Quienes hemos estado al frente en calidad de directivos, hemos efectuado con la debida programación y autorización de la Junta General de eventos así como de pago de gastos presupuestados entre ellos impuestos, patente y otros gastos.

En cuanto respecta a los Ingresos, estos se han efectuado en forma mensual mediante el aporte administrativo percibiendo un valor de \$ 2.982,86 a los cuales ha cubierto los gastos de administración de la Empresa que suman un valor de USD 2.038,04; alcanzando

COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

"PRADO VALLEJO CIA. COOPRA CIA. LTDA."

El Quinche – San Miguel – lote 25 – Teléfono 022388802

a obtener una ligera utilidad la cual permitirá efectuar de conformidad a la Ley el pago de Impuestos correspondientes.

Los movimientos contabilizados nos han permitido alcanzar un total de Activos de USD 3.708,23 contra un valor igual en Pasivos y Patrimonio.

Con las gestiones dadas a conocer y contabilizados todos los resultados se puede agregar que en cuanto a las obligaciones tributarias de compras y ventas y sus correspondientes retenciones se han efectuado con la debida oportunidad a favor del SRI, la contabilidad se ha realizado en base a los registros de sustentos y respaldos, bajo los principios contables aplicables y con previa supervisión y autorización del Comisario de la Empresa.

Atentamente,



Sr. Rafael Sánchez J.

Gerente General.